RESOLUCIÓN Nº 1315— CS – 2022 S/ Aprobación Creación Carrera de Posgrado, Doctorado en Psicología. Modalidad a Distancia. Facultad de Filosofía y Humanidades. UCCuyo.-

VISTO:

El Título II, Sección Segunda, Capítulo IV, Art. 46° de los Estatutos de la Universidad Católica de Cuyo, la Resolución CONEAU RESFC-2019-156-APN-CONEAU#MECCYT; Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias RESOL-2019-201-APN-SECPU#MECCYT, Resolución Nº 421-CS-2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad presenta para su aprobación la carrera de posgrado, Doctorado en Psicología, con modalidad a distancia.

Que dicha Facultad viene desarrollando un comprometido trabajo en la formación de grado y posgrado relevante y muy reconocida en la región y a nivel nacional fundamentalmente en lo vinculado a la disciplina psicológica.

Que en este sentido, la carrera Doctorado en Psicología se proyecta en base a una trayectoria académica reconocida y justificada.

Que la nombrada carrera de posgrado pretende responder a las demandas de formación de posgrado de Licenciados en Psicología de todo el país, ofreciendo una formación doctoral de excelencia en la disciplina y facilitando a través de la educación a distancia, la concreción de la postitulación doctoral.

Que entre los antecedentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades el 03 de octubre de 1969, se presenta la creación de la Escuela de Psicología dependiente de la nombrada Unidad Académica, para formar profesionales en el referido campo científico.

Que en 1970 por Disposición N° 3 del Ministerio del Interior, Secretaría de Estudios, Cultura y Educación aprueba la titulación de Licenciado en Psicología.

A. ...

Que desde ese momento y hasta la actualidad la Facultad de Filosofía

y Humanidades ha formado a profesionales psicólogos en la región.

Que asimismo, la Unidad Académica cuenta con una extensa

trayectoria en la formación de posgrado vinculado a la disciplina; tal es el caso de la Maestría

en Minoridad y Familia con Resolución de reconocimiento oficial del Título en 1997.

Que en el año 2002 se crea la Esp. en Psicología Clínica Asistencial

Infantil, hasta el año 2013 que se acredita en CONEAU la Esp. en Psicología de la Niñez y

Adolescencia, conjuntamente con la Esp. en Psicología Organizacional y del Trabajo.

Que en el año 2014 por Res. Nº 1113/2014, CONEAU acredita la

carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la

UCCuyo.

Que en el año 2017 CONEAU acredita el proyecto de carrera Maestría

en Evaluación Psicológica, con mención en Teoría Cognitivo Comportamental, la que cuenta

a la fecha con su 2º cohorte en curso.

Que en el presente año CONEAU acredita respectivamente las Esp. en

Neuropsicología Básica y Aplicada- Acta No 572/2022 CONEAU- y la Esp. en Alta

Gerencia Pública - Acta No 57872022 CONEAU- encontrándose ambas carreras en proceso

de inscripción para próxima apertura en el ciclo académico 2023.

Que sumado a todos los antecedentes mencionados, se agrega la

creación del Instituto de Investigaciones en Psicología Básica y Aplicada [IIPBA], en la

nombrada Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que dicho instituto tiene una trayectoria reconocida en esta facultad,

en la provincia y en la región, ya que constituye un semillero de investigadores y becarios

doctorales de CONICET que se forman en las cuatro líneas de investigación que actualmente

lo conforman, como son Neurociencias cognitiva y neuropsicología, Psicología educacional

y del desarrollo, Pobreza, desigualdad e inclusión social y Desarrollo personal y

organizacional socialmente responsable.

/// Resolución Nº 1315– CS – 2022

W/2

Que en base a lo antes dicho, la presente formación de posgrado,

pretende dar respuesta a la necesidad institucional de generar una propuesta formativa que

articule con el Instituto de Investigaciones en Psicología Básica y Aplicada [IIPBA].

Que entre los propósitos de la carrea de posgrado que se presenta, se

encuentran, formar investigadores/as altamente calificados/as y provistos/as de instrumentos

teóricos, epistemológicos y metódicos que contribuyan a la investigación en problemáticas

Psicológicas; fomentar el dominio de las habilidades / competencias en investigación en el

campo de la Psicología y en interdisciplina; promover aportes originales en este área de

conocimiento de la psicología que enriquezcan al campus teórico y a la resolución de

problemas que atraviesan individuos y comunidades; favorecer la producción de textos

académicos y la comunicación oral de los resultados de los avances en sus investigaciones,

además de la transferencia a la comunidad; incentivar la participación en eventos científicos,

incentivar la integración/articulación de los doctorandos en líneas de investigación de la

Facultad de Filosofía y Humanidades y del IIPBA y propiciar la reflexión sobre

problemáticas de la realidad local y los fenómenos psicológicos que en ella se dinamizan,

desde una perspectiva interdisciplinar que dé lugar a la producción de conocimiento original

y significativo.

Que los destinatarios de esta propuesta de posgrado, son todos aquellos

graduados universitarios de toda Universidad, ya sea de gestión estatal o privada, nacional o

extranjera legítimamente reconocida, que hayan egresado con el título de Licenciado/a en

Psicología, como carrera de grado.

Que el Doctorado en Psicología se enmarca en la opción pedagógica a

distancia, a efectos de promover el acceso de aquellos potenciales estudiantes que, por

distintas situaciones de índole personal, familiar, distancia geográfica y disponibilidad de

tiempos, se encuentran imposibilitados de acceder a formaciones presenciales.

Que, asimismo la Universidad Católica de Cuyo ha desarrollado el

/// Resolución Nº 1315— CS — 2022

marco normativo que regula la educación a distancia en la institución y los procesos de

enseñanza y de aprendizaje desarrollados bajo esa modalidad, a través de la aprobación del

Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UCCUYO), aprobado por Resolución

de Consejo Superior Nº 421/18, acreditado por Resolución CONEAU RESFC-2019-156-

APN-CONEAU#MECCYT y validado por la Secretaría de Políticas Universitarias, a través

de la Resolución RESOL-2019-201-APN-SECPU#MECCYT.

Que la carrera de posgrado de Doctorado en Psicología con modalidad

a distancia, presentada por la Facultad de Filosofía y Humanidades, ha sido aprobada en este

Consejo, según consta en el Acta Nº 919, celebrada el 16 de diciembre del presente año.

Por ello, en uso de sus facultades,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la creación de la carrera de posgrado, Doctorado en Psicología, con

modalidad a distancia, en el seno de la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta

Universidad, conforme a lo detallado en el Anexo I que forma parte de la presente

Resolución.

Artículo 2º: Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

--DADA EN SAN JUAN, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS -

ANALÍA MORALES BARRIOS SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

Mala Jan

CLAUDIO MARCELO LARREA

RECTOR

/// Resolución Nº 1315– CS – 2022

ANEXO Nº I

RESOLUCIÓN Nº 1315 – CS – 2022

S/ Aprobación Creación Carrera de Posgrado, Doctorado en Psicología. Modalidad a Distancia. Facultad de Filosofía y Humanidades. UCCuyo.-

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

Título a otorgar: Doctor/a en Psicología

Modalidad: a distancia

Duración: 5 semestres

Semi-estructurado

1.Requisitos de Ingreso:

Podrán aspirar al ingreso a la carrera de Doctor en Psicología los graduados universitarios de toda Universidad, ya sea de gestión estatal o privada, nacional o extranjera legítimamente reconocida que hayan egresado con el título de Licenciado/a en Psicología, como carrera de grado.

El Comité Académico del Doctorado decidirá en todos los casos y sobre la base de los antecedentes académicos del aspirante la posibilidad de ingreso al Doctorado.

1.1 Otros requisitos

Previo a realizar el proceso de inscripción y matriculación se requiere que el /la interesado/a envíe al Comité académico o Director/a del Doctorado:

- Una nota de solicitud de admisión acompañada por su Currículum Vitae completo.
- Presentar el Título de grado/ posgrado afín al doctorado.

/// Resolución Nº 1315– CS – 2022

5

Av. José Ignacio de la Roza 1516 Oeste - Rivadavia C.C. Nº 2 - Suc. 4

- Presentar un plan de trabajo anticipando el proceso de investigación de su tesis y el director de la misma.
- Entrevista Inicial con el Director de la Carrera o miembros del Comité Académico. En esta instancia se valorará:
 - → Plan de trabajo
 - → Antecedentes en investigación del aspirante. (cv del estudiante)
 - → CV del director y nota de aceptación del tesista.

2. Contexto Institucional

La presente Carrera se inserta en el ámbito institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades [FFyH] de la Universidad Católica de Cuyo de la provincia de San Juan. La FFyH viene desarrollando un comprometido trabajo en la formación de grado y posgrado relevante y muy reconocida en la región y a nivel nacional fundamentalmente en lo vinculado a la disciplina psicológica. Los objetivos de esta Unidad Académica se inscriben en los fines de la Universidad como marco general normativo. Estos fines buscan brindar educación profesional académica y científica; realizar investigaciones científicas y técnicas; contribuir a la formación integral; proyectarse culturalmente con sentido social y proyectar a la sociedad los resultados de las investigaciones mediante la transmisión de tecnología y asistencia técnica con hechos innovadores, en beneficio de la sociedad.

Del mismo modo, el desarrollo de la Educación a distancia como acción estratégica está inscripta en el Plan de Desarrollo Institucional UCCuyo 2015/2019 (Res. CS Nº 177/16). El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UCCUYO), tiene como finalidad dar sustento a las diferentes instancias de educación virtual que se desarrollan en la Universidad. Dicho Sistema Institucional de Educación a Distancia fue aprobado por Res. CS Nº 421/18, acreditado por Resolución CONEAU RESFC-2019-156-APN- CONEAU#MECCYT, y validado por la Secretaría de Políticas Universitarias, a través de la Resolución RESOL-2019-201-APN-SECPU#MECCYT.

Desde el plan de desarrollo y el sistema de educación a distancia, esta propuesta se enmarca en la opción pedagógica a distancia, a efectos de promover el acceso de aquellos potenciales

/// Resolución Nº 1315– CS – 2022

M.//

estudiantes que, por distintas situaciones de índole personal, familiar, distancia geográfica y

disponibilidad de tiempos, se encuentran imposibilitados de acceder a formaciones

presenciales. A través del entorno virtual de aprendizaje y con la utilización de las nuevas

tecnologías de la información, se brindan posibilidades y herramientas que propician el

aprendizaje autónomo y colaborativo, sustentado en la flexibilidad en los tiempos de

estudios, los fluidos esquemas de comunicación y acompañamiento de los equipos docentes

de excelencia profesional, que posibilitará el logro de los objetivos propuestos en la presente

formación a distancia.

3. Justificación

La Facultad de Filosofía y Humanidades presentó la creación de la Escuela de Psicología

dependiente de esta Unidad Académica el 03 de octubre de 1969, para formar profesionales

en el referido campo científico. En 1970 por Disposición Nº 3 del Ministerio del Interior,

Secretaría de Estudios, Cultura y Educación se aprueba la titulación de Licenciado en

Psicología. Desde ese momento y hasta la actualidad la Facultad de Filosofía y Humanidades

ha formado a profesionales psicólogos en la región.

Asimismo, la Unidad Académica cuenta con una extensa trayectoria en la formación de

posgrado vinculado a la disciplina; tal es el caso de la Maestría en Minoridad y Familia con

Resolución de reconocimiento oficial del Título en 1997. En el año 2002 se crea la Esp. en

Psicología Clínica Asistencial Infantil, hasta el año 2013 que se acredita en CONEAU la Esp.

en Psicología de la Niñez y Adolescencia, conjuntamente con la Esp. en Psicología

Organizacional y del Trabajo. En el año 2014 por Res. Nº 1113/2014, CONEAU acredita la

carrera de Lic. en Psicología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UCCuyo.

En el año 2017 CONEAU acredita el proyecto de carrera Maestría en Evaluación Psicológica,

con mención en Teoría Cognitivo Comportamental, la que cuenta a la fecha con su 2º cohorte

en curso, conjuntamente con la Maestría en Gestión de Nuevas Tecnologías de la

Comunicación y el Doctorado en Estudios Patrísticos, único en Latinoamérica.

/// Resolución Nº 1315— CS – 2022

En el presente año CONEAU acredita respectivamente las Esp. en Neuropsicología Básica y

Aplicada- Acta No 572/2022 CONEAU- y la Esp. en Alta Gerencia Pública - Acta No

57872022 CONEAU- encontrándose ambas carreras en proceso de inscripción para próxima

apertura en el ciclo académico 2023. A la extensa y consolidada trayectoria formativa y

acreditada bajo estándares de calidad educativa, se suma la creación del Instituto de

Investigaciones en Psicología Básica y Aplicada [IIPBA] en el año enriqueciendo la

producción científica de calidad en la disciplina.

En base a ello, la presente formación pretende dar respuesta a la necesidad institucional de

generar una propuesta formativa que articule con el Instituto de Investigaciones en Psicología

Básica y Aplicada [IIPBA]. Este instituto tiene una trayectoria reconocida en esta facultad y

en la provincia y en la región, ya que constituye un semillero de investigadores y becarios

doctorales de CONICET que se forman en las cuatro líneas de investigación que actualmente

lo conforman: a) Neurociencias cognitiva y neuropsicología, b) Psicología educacional y del

desarrollo, c) Pobreza, desigualdad e inclusión social y d) Desarrollo personal y

organizacional socialmente responsable.

En este sentido, la carrera Doctorado en Psicología se proyecta en base a una trayectoria

académica reconocida y justificada, que contribuye a ofrecer una formación doctoral de

excelencia en la disciplina que responda a las demandas de formación de posgrado de

Licenciados en Psicología de todo el país, facilitando a través de la educación a distancia la

concreción de la postitulación doctoral.

El Doctorado en Psicología busca promover la formación de académicos que, habiéndose

preparado y especializado en diferentes líneas de la Psicología o disciplinas afines se

encuentren interesados/as en investigar sobre las temáticas de su interés en este campo de

conocimiento. Desde esta perspectiva, la carrera se torna un incentivo para la vocación

interdisciplinar que caracteriza a los fundamentos teóricos y epistémicos de los estudios

psicológicos, como también al diálogo y reflexión entre Ciencias Humanas, Sociales y de la

Salud que enriquecen el conocimiento científico en la disciplina.

/// Resolución Nº 1315– CS – 2022

8

M//

4. Fundamentación

La Psicología es el estudio del comportamiento, la mente y la subjetividad humana

circunscritos en determinantes biológicos, sociales, históricos y culturales, por tanto es una

ciencia natural, humana, social y cultural. Utiliza, por las características de la disciplina y de

su objeto de estudio, diversos métodos de investigación y de acción. La psicología con

ciencia básica y aplicada puede considerarse dentro no solo de las ciencias humanas, sino

también naturales, sociales y de la salud. Por tanto, la inclusión de los profesionales

psicólogos en equipos interdisciplinarios se torna parte de su esencia.

En razón de ello, los debates sobre su condición científica, sobre el objeto de conocimiento

y sobre los métodos más apropiados para el estudio de ese objeto, han dividido a la Psicología

en dos grandes posiciones, que se dibujan ya tempranamente en su historia y cuyo desarrollo

atraviesa en paralelo todo el siglo XX hasta la actualidad (Cornejo, 2005), las posiciones

objetivista y subjetivista. Cada una de estas concepciones conlleva una manera propia de

entender al ser humano, al mundo y a la relación entre ellos. Cada una de estas grandes

posiciones comparte en su interior una serie de supuestos, que operan de manera tan implícita

que muchas veces no son reconocidos por los propios psicólogos, aunque estén presentes en

sus prácticas diarias. Son elementos tácitos que no pueden ser experimentados ni

demostrados como verdaderos o falsos, y simplemente funcionan como modelos de base,

compartidos por un grupo de profesionales o investigadores (Minhot, 2014).

Estas tensiones del campo de la Psicología permiten dar cuenta y reconocer la complejidad

de su objeto de estudio (Cornejo, 2005), de la polisemia del concepto de escuelas o sistemas

psicológicos (Fierro y Visca, 2015) son algunas de las implicancias más importantes que la

disciplina puede extraer de los debates actuales en filosofía de las ciencias. Esto debe

entenderse como la suspensión de las pretensiones hegemónicas por parte de ambas

/// Resolución Nº 1315— CS – 2022

٥

Av. José Ignacio de la Roza 1516 Oeste - Rivadavia C.C. Nº 2 - Suc. 4

Teléfonos: líneas rotativas (54-0264) 4292300 Fax: (54-0264) 4292310

concepciones de Psicología. Por un lado, la posición objetivista debiera aceptar la existencia

del sentido/significado como una dimensión ontológica constitutiva del objeto de estudio, y,

como consecuencia metodológica, de su interpretabilidad histórico-cultural. Por el otro, la

posición subjetivista debiera aceptar que el sujeto-objeto de estudio tiene también

dimensiones cuantificables y es susceptible de explicación normativa y naturalista. Así, el

objeto de estudio de la Psicología no se agota en sus dimensiones observables en tercera

persona, como tampoco se agota exclusivamente en sus dimensiones experienciales en

primera persona (Cornejo, 2005). De lo que se trata más bien es, de establecer un fuerte

diálogo entre científicos y profesionales que trabajan en tradiciones diferentes, que utilizan

diferentes metodologías y que parten de supuestos diferentes para disipar el fantasma de una

"necesaria" contradicción, y un "necesario" enfrentamiento entre una y otra visión y explorar

la posibilidad de un verdadero acercamiento (Santamaría, 2004).

Por consiguiente, en esta propuesta pedagógica, se pretende proponer el estudio de la

Psicología en su complejidad, desde elaboraciones provenientes de matrices propiamente de

la biológicas hasta aquellas que provienen de matrices específicamente culturales, sociales o

socio-históricas. Es decir, la investigación en este campo científico abarca una diversidad

amplia de estudios que pueden ser abordados utilizando lógicas de investigación

cuantitativas, así como cualitativas, en función del tema, el problema y los objetivos que

guíen la investigación.

5. Propósitos de la carrera

Formar investigadores/as altamente calificados/as y provistos/as de instrumentos

teóricos, epistemológicos y metódicos que contribuyan a la investigación en

problemáticas Psicológicas.

Fomentar el dominio de las habilidades / competencias en investigación en el campo

de la Psicología y en interdisciplina.

/// Resolución Nº 1315– CS – 2022

Av. José Ignacio de la Roza 1516 Oeste - Rivadavia C.C. Nº 2 - Suc. 4

Teléfonos: líneas rotativas (54-0264) 4292300 Fax: (54-0264) 4292310

❖ Promover aportes originales en esta área de conocimiento de la psicología que aporten

al campus de teórico y a la resolución de problemas que atraviesan individuos y

comunidades.

* Favorecer la producción de textos académicos y la comunicación oral de los

resultados de los avances en sus investigaciones, además de la transferencia a la

comunidad.

Incentivar la participación en eventos científicos (congresos, jornadas, seminarios,

talleres, etc).

❖ Incentivar la integración/articulación de los doctorandos en líneas de investigación de

la Facultad de Filosofía y Humanidades y del IIPBA

Propiciar la reflexión sobre problemáticas de la realidad local y los fenómenos

psicológicos que en ella se dinamizan desde una perspectiva interdisciplinar que dé

lugar a la producción de conocimiento original y significativo.

6. Perfil del Egresado

El graduado en el Doctorado en Psicología será capaz de:

Realizar investigación científica original, innovadora en el campo de la psicología y

ciencias afines, con sólida formación científica y humanista.

Producir conocimientos originales de alta pertinencia social, incentivando el abordaje

crítico de los problemas de su entorno social y cultural acorde a la ética profesional

del Psicólogo y respetando los principios de la bioética.

Generar nuevas ideas que guíen en la solución de problemas inherentes a la disciplina.

Desarrollar autonomía para reflexionar sobre las situaciones concretas de estudio en

el ámbito de la Psicología.

Desarrollar su línea de investigación en el área de la Psicología con el fin de contribuir

a la comunidad científica.

/// Resolución Nº 1315— CS – 2022

- Adoptar tanto metodologías cuantitativas como cualitativas, en función de los objetivos propuestos para una determinada investigación.
- Evaluar y aplicar las técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas con el fin seleccionar aquella que aborde con mayor comprensión los fenómenos a investigar.
- * Estar actualizado en los desarrollos de la disciplina.
- ❖ Integrarse en equipos de investigación interdisciplinarios por medio del aporte de los conocimientos científicos de la psicología para la resolución de problemas con impacto social.

Dr. Claudio Marcelo Larred
Rector

Universidad Católica de Cuyo

Lic. Analia Morales Barrios Secretaria General Académica NAME OF COLOR OF COMO

/// Resolución Nº 1315– CS – 2022